

D.F. por Siempre!

Otro atentado contra el patrimonio nacional

“La patria es dicha, dolor y cielo de todos

no feudo ni capellanía de nadie”

José Martí

Por: José Alfonso Suárez del Real y Aguilera.

Con una inversión de más de \$ 700 millones de pesos, destinados originalmente a la restauración de la sala principal del Palacio de Bellas Artes, la administración calderonista perpetró un artero atentado en contra de la protección civil del público asistente al recinto y en contra de su patrimonio arquitectónico.

A la par del programa de rescate de los Teatros del Centenario impulsado por el Conaculta, la ex directora de la institución Teresa Franco concibió junto con un grupo de legisladores de la Comisión de Cultura de la pasada legislatura un programa de restauración integral del Palacio de Bellas Artes, priorizando los principios rectores de la protección civil, a efecto de sustentar la solicitud de los cuantiosos recursos adicionales que el proyecto requería.

En la exposición de motivos del proyecto presupuestal se refirieron las lamentables conflagraciones que destruyeron integralmente teatros emblemáticos, como el Liceu de Barcelona, España y el legendario Teatro de la Fenice en Venecia, Italia a finales del siglo pasado, como pruebas de la vulnerabilidad y riesgo de estas añejas instalaciones.

Para el caso del Palacio de las Bellas Artes se acreditaron además de la antigüedad de las instalaciones eléctricas del conjunto arquitectónico, la de la maquinaria teatral, fabricada en la primera década del siglo pasado como parte del proyecto concebido originalmente por Adamo Boari.

La presentación hecha a las Comisiones de Presupuesto y Hacienda sustentó el otorgamiento de los recursos adicionales necesarios para llevar a cabo los trabajos de “restauración” en los ejercicios fiscales de 2008 y 2009, lapso en el que se llevaron a cabo de conformidad al programa presentado por la propia institución.

Sorpresivamente, el 4 de abril de 2009, la responsable de la institución fue relevada por la Lic. Teresa Vicencio, quien ante los integrantes de la Comisión

expresó que el programa de restauración del Palacio se seguiría sin cambio ni modificación alguna, dado el adelanto que se llevaba en sus trabajos.

Con este compromiso se concluyó la gestión de la LX Legislatura, cuyos integrantes partimos con la confianza de que el esplendor concebido y ejecutado por el Arq. Federico Mariscal en 1931 y los extraordinarios trabajos encargados a la Casa Edgar Brandt de París que resaltaban los motivos mexicanos dentro de los excepcionales diseños elaborados para el conjunto, volvería a sorprender a propios y extraños, como lo hicieron aquel 29 de septiembre de 1934, cuando el Presidente Abelardo Rodríguez inauguró este patrimonio arquitectónico de la nación mexicana.

Dentro de uno más de los incumplimientos del gobierno federal en las conmemoraciones del 2010, el recinto no pudo ser reabierto al público el 29 de septiembre, como se había anunciado, postergando ese evento hasta el 19 de noviembre, fecha en la que la expectativa de reencontrarse con la restauración de uno de las poquísimas salas teatrales de estilo Decó en el mundo, se transformó primero en sorpresa ante la “modernización” de la sala al más puro y chabacano estilo de sala de cine de los años setenta y, posteriormente en indignación, al constatar el atentado de una administración que se dice defensora del Estado de Derecho y que en la práctica violó todas las disposiciones de Protección Civil, cancelando pasillos y puertas, así como los ordenamientos y protocolos dispuestos por la propia Ley Federal de Monumentos y por todos los convenios internacionales signados por México relativos a la ejecución de un proyecto de restauración y de conservación del patrimonio cultural.

El daño está hecho, y queda como prueba irrefutable del odio que la derecha le profesa a todo aquello que tenga que ver con la Revolución Mexicana, cuyos principios estéticos encontraron cauce en el Art Decó que inspiró la obra de Mariscal en este espacio arquitectónico que, parafraseando a Martí, la Patria y su patrimonio no pueden ser feudo ni capellanía de nadie, pues, en este caso, pertenecen al pueblo mexicano.